

**De:** d.rodriguez@fan.es  
**Enviado el:** lunes, 20 de mayo de 2024 10:07  
**Para:**



**Asunto:** FAN - JUNTA DIRECTIVA - VOTACION 17MAYO24 - RESULTADO.

**A/A. Junta Directiva FAN.**

Estimado directivo/a;

Finalizado el plazo establecido para realizar votación a las propuestas planteadas el pasado 18 de mayo, le traslado el resultado de las mismas:

**VOTACIÓN 1: SUBVENCIÓN PARA RESPALDAR LOS COSTOS DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y OTROS ASOCIADOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN INACUA MÁLAGA.**

**Motivación:** Desde el área económica estamos trabajando desde hace unos meses en una Subvención que se promueve con el Ayuntamiento de Málaga a fin de Subvencionar en el ejercicio 2024 los excesos creados del uso de espacio deportivo en la instalación de Inacua, tanto por el Centro Nacional de Aguas Abiertas, el CETD Andaluz, y los clubes Malagueños de Natación y Waterpolo. Para tal fin el Area de Deportes del Ayuntamiento de Málaga ha cursado una subvención de 479.000 € destinada a respaldar los costos de estos espacios deportivos y gastos asociados para las actividades acuáticas de nivel de competición así como del fomento del deporte acuático base e iniciación. Dicha Subvención se distribuye en un 78,91 % (378.000 €) para sufragar los costes de la instalación y 21,09 % (101.000 €) destinados a sufragar gastos de material, personal y gestión de la FAN. Por lo que para proceder con esta subvención es necesario que la Junta Directiva dé su aprobación para la presentación de la misma.

**A favor: 11 votos.**  
**En contra: 0 votos.**  
**Abstenciones: 0 votos.**

**VOTACIÓN 2: SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN ÁREA NATACIÓN ARTÍSTICA DE LA CANCELACIÓN DEFINITIVA DE EVENTOS.**

**Motivación:** En vista de la problemática ocurrida con la asignación de jueces a los eventos en la fecha estipulada por la Asamblea General, la imposibilidad de establecer fechas óptimas para el desarrollo de estos eventos, la dificultad encontrada ante al no haber recibido solicitudes por parte de ninguna entidad para acoger estos eventos y la falta de disponibilidad de las instalaciones consultadas, se decide de forma unánime trasladar a la Junta Directiva FAN la propuesta de esta comisión de cancelación definitiva de estos eventos para esta temporada.

**A favor: 11 votos.**  
**En contra: 0 votos.**  
**Abstenciones: 0 votos.**

Considerando como positivo la ausencia de voto, se aprueban por unanimidad las dos propuestas de voto realizadas. Iniciamos las publicaciones y gestiones oportunas.

Un saludo.



**David Rodríguez Velasco**

**Secretario General**

[fan@fan.es](mailto:fan@fan.es)

**616 91 69 54**

**Federación Andaluza de Natación - [www.fan.es](http://www.fan.es)**

C/ José Dámaso ""Pepete" - 9 - Portal 1 - Mód.B - Córdoba - 14005

**Síguenos en:**



Protección de datos. – FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN. le informa que su dirección de correo electrónico, así como el resto de sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN., con dirección en C/ José Damaso Pepete 9, Local 1, CP 14005, Córdoba (Córdoba). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

Confidencialidad. - El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es confidencial y va dirigida al destinatario del mismo. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción.

Exención de responsabilidad. - El envío de la presente comunicación no implica la obligación por parte del remitente de controlar la ausencia de virus, gusanos, troyanos y/o cualquier otro programa informático dañino, correspondiendo al destinatario disponer de las herramientas de hardware y software necesarias para garantizar tanto la seguridad de su sistema de información como la detección y eliminación de programas informáticos dañinos. FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN no se responsabiliza de los daños y perjuicios que tales programas informáticos puedan causar al destinatario.